

**INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA  
LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA COMPLETA  
(DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE  
OBRA) DE LA INSTALACIÓN DE CARGADORES COCHES ELÉCTRICOS EN EL DEPARTAMENTO  
DE SALUD XÀTIVA-ONTINYENT. EXP. PASA 462/2022**

## **ÍNDICE**

---

**1. OBJETO**

**2. OFERTAS PRESENTADAS**

**3. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

**4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**5. CONCLUSIONES**

## **1. OBJETO**

El presente documento tiene como objeto la valoración técnica de las ofertas presentadas a la licitación para el contrato de servicio de DIRECCIÓN FACULTATIVA COMPLETA Dirección de Obra (D.O) y Coordinación de Seguridad y Salud (C.S.S.) en fase de ejecución de obra de la instalación 18 cargadores dobles para coches eléctricos del Departamento de Salud Xàtiva-Ontinyent., según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación pública, con el fin de determinar si dicha información técnica aportada es adecuada para la ejecución de los trabajos solicitados.

La instalación de objeto del presente proyecto se realiza en los siguientes emplazamientos:

- HOSPITAL LLUIS ALCANYIS - Carretera Xàtiva-Silla Km. 2, 46800 Xàtiva, Valencia.
- CENTRO DE SALUD BOCAIRENT - C/Santa Águeda 46880 Bocairent Valencia.
- CENTRO DE SALUD DE XÀTIVA - Av. Ausiàs March, S/N, 46800 Xàtiva, Valencia.
- CENTRO DE ESPECIALIDADES ESPAÑOLETO - Plaça Espanyoleto, 13, 46800 Xàtiva, Valencia.
- HOSPITAL GENERAL DE ONTINYENT – Avda. de Francisco Cerdà, 3, 46870 Ontinyent Valencia.

## **2. OFERTAS PRESENTADAS**

Finalizado el término de presentación de las propuestas, se reciben para análisis técnico las ofertas de los siguientes proveedores:

1. **MEGA, SLPU.**
2. **LEING, SL.**
3. **VALNU, SL.**
4. **XÚQUER-ARQING, SL.**
5. **TRAVIESAS Y CATENARIAS INGENIERIA, S.L., de ahora en adelante TRAVIESAS.**

La oferta presentada por MEGA, SLPU no incluye en su oferta técnica los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que queda excluida y no se realiza la valoración técnica.

La oferta presentada por XÚQUER-ARQING, SL no incluye en su oferta técnica los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que queda excluida y no se realiza la valoración técnica.

## **3. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Se revisa la oferta técnica para determinar si cumplen los requisitos técnicos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) para el objeto de este informe. Se considera que **CUMPLE** para su ejecución posterior en caso de ser adjudicatario cuando se ajusta a las necesidades técnicas requeridas, considerándose que **NO CUMPLE** en caso contrario.

#### 4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

##### Requisitos:

- Alcance obligaciones generales y particulares (1)
  - Dirección de obra.
  - Régimen de visitas dirección de obra: de la coordinación de seguridad y salud.
  - Régimen de visitas a obra coordinación de seguridad y salud.
  - Seguimiento y coordinación de las obras.
  - Comprobación de replanteo, certificaciones, modificaciones, suspensiones temporales de las obras.
  - Libro de órdenes y asistencias y libro de incidencias.
  - Recepción de la obra, certificación final de obra y liquidación del contrato.
- Desarrollo de los trabajos (2)
- Documentación (3)
- Medios técnicos y personales (4)
- Relaciones, obligaciones de carácter laboral y coordinación empresarial (5)

| LICITADOR   | 1      | 2      | 3      | 4      | 5      |
|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| LEING, S.L. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| VALNU, S.L. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| TRAVIESAS   | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Justificación de la valoración:

1. LEING SL. **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PPT.
2. VALNU SL. **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PPT.
3. TRAVIESAS **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PPT.

#### 5. CONCLUSIONES

En la siguiente tabla se indica el resultado de las valoraciones técnicas efectuadas siendo las de valoración **APTO** aquellas ofertas de empresas que cumplen en los conceptos de "Documentación Técnica" y, por lo tanto, cumplen las condiciones técnicas para su ejecución posterior en caso de ser adjudicatarios. Se considera **NO APTO** en caso contrario.

| EMPRESA                                 | ESPECIFICACIONES |
|-----------------------------------------|------------------|
| MEGA, SLPU                              | NO APTO          |
| LEING, SL                               | APTO             |
| VALNU, SL                               | APTO             |
| XÚQUER-ARQING, SL                       | NO APTO          |
| TRAVIESAS Y CATENARIAS INGENIERÍA, S.L. | APTO             |

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Xàtiva, a la fecha de la firma.  
LA INGENIERA TÉCNICA  
DEPARTAMENTO DE SALUD XATIVA-ONTINYENT

Fdo.: Inmaculada Bou Deusa